

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de marzo de 1985.-

En atención a lo resuelto por el Tribunal en el Acuerdo de la fecha, autorizase la unificación de los dos turnos de la Oficina de Notificaciones en el de la mañana.-

Comuníquese.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE NOTARÍA Y REGISTRO